



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGA LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° **005347**

CHILLAN VIEJO, 03/09/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 03/09/2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15217362-8	ERICES SOTO CAROLA DEL CARMEN	01/09/2012	19/09/2012	19	Cesfam Dr. Federico Puga
16219610-3	MEDINA CADIZ GRACE KARIN	31/08/2012	01/09/2012	2	Cesfam Dr. Federico Puga

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL